

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	30 de enero de 2023				
Fecha Suscripción del Contrato:	13 de julio de 2020				
Contrato No:	060 de 2020				
Nombre del Contratista:	Pablo Antonio Castrillon Vera				
Nit o CC del Contratista:	93.129.771				
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.				
Valor del Contrato:	\$269.790.532				
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:				
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	
	Adición 1	\$ 97,308,000	1	14 julio 2021	
	Adición 2	\$ 77.082.532	2	14 julio 2022	
	Total valor adiciones	\$ 174.390.532			
Plazo:	Dos años, Fecha de Finalización: 15 abril 2023.				
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:				
	Prorrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación
	1	12 meses	15 julio 2022	1	14 julio 2021
	2	9 meses	15 abril 2023	2	14 julio 2022
Periodo de evaluación del informe:	1 al 30 de enero de 2023				
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Obligaciones específicas				
	1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	2	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar las actas de aceptación de producto F-TE3-029 Formato Pruebas Capacitacion y Aceptacion de producto_SS_ATC_007_20230131.
	3	Elaborar y entregar en medio magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se cumple. Se entrega en el almacenamiento en la nube de la SAE.
	4	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.
	5	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.
	6	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se realiza el acompañamiento de las pruebas funcionales y la transferencia de conocimiento del requerimiento en el proceso de entrega del Sprint.
	7	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza la documentación del código fuente en el desarrollo del Sprint.
	8	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION
	9	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		1.Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos Se cumple con lo estipulado en los numerales mencionados.
		2.El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se cumple con lo estipulado. Se adjunta planilla pagada.
		3.Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato Se cumple con las instrucciones recibidas por el supervisor.
		4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento Se cumple con lo estipulado ejecutando de forma idónea y oportuna.
		5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse Se cumple con lo estipulado durante la ejecución.
		6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas Se cumple con lo estipulado de acuerdo con la ley.
		7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple con lo estipulado en comunicación con el Supervisor.
		8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato Se cumple con lo estipulado entregando a tiempo las tareas asignadas.
		9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley Se cumple con lo estipulado tomando las medidas de confidencialidad pertinentes.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple con lo estipulado, no se conectan dispositivos.
		11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato Se cumple con lo estipulado usando la máquina proporcionada por la SAE SAS.
		12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato Se cumple con lo estipulado sugiriendo mejoras bajo el marco metodológico SCRUM.
		13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple con lo solicitado por el Supervisor.
		14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se cumple con lo estipulado en los estudios previos.
		15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple con las normas y políticas establecidas.
		16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato Se cumple con lo estipulado cuidando el uso de los recursos asignados.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Se cumple con lo estipulado en la firma del acuerdo de confidencialidad.											
		18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se cumple de acuerdo a solicitud de supervisor del contrato											
		19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se cumple con lo estipulado liberando a la SAE SAS de responsabilidad.											
		20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE Se cumple con lo estipulado en el SIG.											
		21. Las demás que se deriven del objeto contractual Se cumple con lo estipulado para las demás obligaciones.											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>92.53%</td></tr></table>	PORCENTAJE EJECUTADO	92.53%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>88.78%</td></tr></table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	88.78%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	92.53%											
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	88.78%											
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 95.400.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$ 174.390.532</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 269.790.532</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$ 239.528.501</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 30.262.031</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 95.400.000	Valor de las Adiciones	\$ 174.390.532	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 269.790.532	Total ejecutado y desembolsado	\$ 239.528.501	Valor pendiente por ejecutar
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$ 95.400.000												
Valor de las Adiciones	\$ 174.390.532												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 269.790.532												
Total ejecutado y desembolsado	\$ 239.528.501												
Valor pendiente por ejecutar	\$ 30.262.031												
AVANCES: En el mes de enero de 2023													
Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.													

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Seguimiento riesgos contractuales	El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgo identificados en los estudios previos ó términos de referencia según corresponda.
--	---

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	De acuerdo con el numeral 2.7 Requerimientos Técnico mínimos de los estudios previos, los derechos de autor son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley.	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos y contratos firmados de los contratistas	No se materializó	N/A
	Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se asignan acceso a contratistas a ambientes productivos	El profesional y/o técnico delegado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Información, no tiene autorización para dar acceso a ambientes productivos.	No se materializó	N/A
	No prestar los servicios objeto del contrato	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área, verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos exigibles, diligenciando los formatos F-BS3-178 Informe de Ejecución de Contratos y el F-BS3-333 Formato de evaluación de proveedores conforme a los tiempos definidos en los procedimientos, a fin de expedir o no el certificado de cumplimiento. En caso de presentar algún incumplimiento, se procederá a evaluar si existe alguna causal de terminación de contratación anticipada.	No se materializó	N/A
	El personal no cuenta con los conocimientos requeridos para	Realizar prueba conocimientos técnicos específicos y generales con el fin de	Reposa en la carpeta de supervisión las pruebas realizadas	No se materializó	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	enfrentar la complejidad del requisito	validar la capacidad del contratista			
	El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 13 Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A
	No se comprendan y no se satisfagan las necesidades de los usuarios.	Revisión de entregables del producto desarrollado	El jefe de la Oficina de Gestión de la Información, el profesional responsable delegado, la oficina de planeación y el área usuaria, deben realizar revisión a cada entregable del producto y verificar que éste cumpla con los atributos técnicos, funcionales y de usuario.	No se materializó	N/A
	Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en periodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno de los contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la ejecución del proyecto.	No se materializó	N/A
	Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 15 Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A
En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.					

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla Periodo Diciembre # 64050175									
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>			Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio									
	Bueno									
	Regular									
	Requiere Ajustes									



Firma Supervisor

DIEGO TIQUE

Firma Apoyo de Supervisión